

R/

San José, 16 de mayo de 2017
CSE-SG-0376-2017

Doctora
Sonia Marta Mora Escalante
Ministra de Educación Pública
S.D.



'17MAY 17 12:14PM

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

En la sesión N°26-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 15 de mayo del año en curso, se conoció informe de la Comisión de Planes y Programas sobre la solicitud de aprobación de los programas de estudio de Biología para Educación Diversificada. Al respecto se estableció el acuerdo N° 04-26-2017 que a continuación se transcribe.

Una vez leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-26-2017.

Considerando que:

- Mediante oficio DVM-AC-0299-03-2017, del 23 de marzo de 2017, la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, adjunta el Programa de Estudio de Biología Educación Diversificada a consideración y solicita el trámite correspondiente para su aprobación por parte del Consejo Superior de Educación.
- Mediante oficio DM-0377-03-2017, del 27 de marzo de 2017, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, traslada a conocimiento del Consejo Superior de Educación, la propuesta de Programas de Estudio de Biología Educación Diversificada para que se procesa según corresponda conforme a Derecho.
- En Sesión 20-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día seis de abril de dos mil diecisiete, se toma el acuerdo número 04-20-2017 que dice:

“Dar por recibida la presentación de los programas de estudio de Biología y se traslada a la Comisión de Planes de Programas para su correspondiente

análisis; enviar por correo electrónico la propuesta de los programas de estudio de Biología a los señores miembros”.

- A efecto de proveer a la Comisión de planes y programas del criterio externo necesario para valorar la propuesta del programa bajo estudio, se convocó a la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica, a la Escuela de Enseñanza de las Ciencias Naturales de la Universidad Estatal a Distancia, Escuela de Biología de la Universidad Nacional, a la Asociación Nacional de Educadores, al Sindicato de la Educación Costarricense, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza y al Colegio de Licenciados y Profesores al foro de especialistas en Biología, a efecto de sistematizar una matriz con las observaciones dispuestas, con el fin de incluir aquello que en lo pertinente resulte viable.
- Del ejercicio descrito en el párrafo anterior, derivan los aportes sintetizados en el cuadro adjunto al presente dictamen, de cuyo texto, es válido establecer a criterio de ésta Comisión, ante las mejoras realizadas, cumplen los programas de estudio de Biología para Educación Diversificada, con los parámetros necesarios para proveer a sus destinatarios de manera eficiente y eficaz, los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para satisfacer los requerimientos de la sociedad actual.

Por tanto:

Aprobar el programa de estudio de Biología para Educación Diversificada.

Rigen para el curso lectivo 2018.

Atentamente


Giselle Cruz Maduro
Secretaria General



GCM/kjv